



PROCESO: VERBAL SUMARIO -Restitución de Inmueble Arrendado-
RADICADO: 680014003015-2023-00205-00

Al Despacho del señor juez provea. Bucaramanga, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la notificación de la señora CAROLINA MANTILLA ZAFRA se advierten errores en la citación para notificación personal que hace inviable tenerla por notificada en debida forma toda vez que en el citatorio para notificación personal se le indicó un término distinto del que prevé el numeral 3º del artículo 291 del CGP -5 días-:

DIRECCION ELECTRONICA:
j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION PERSONAL
(ART 291 DE LA LEY 1564 DE 2012)

SEÑORA:
CAROLINA MANTILLA ZAFRA

DIRECCIONES FISICA / ELECTRONICAS:
Carrera 39 No. 48-30 Apto 101 del edificio Bakary
CIUDAD: Bucaramanga.

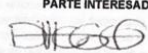
No RADICACIÓN DEL PROCESO NATURALEZA DEL PROCESO FECHA PROVIDENCIA
680014003015-2023-00205-00 DECLARATIVO- RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO DD03MM 05AA2023.

DEMANDANTE:
CLARA MARLENE RODRIGUEZ RUEDA

DEMANDADOS:
DANIEL EDUARDO MAICHEL MANTILLA
CAROLINA MANTILLA ZAFRA

SÍRVASE NOTIFICARSE ANTE EL DESPACHO POR MEDIO ELECTRÓNICO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, AL CORREO JUDICIAL: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, CON EL FIN DE NOTIFICARLE DE MANERA PERSONAL DE LA DEMANDA EJECUTIVA. UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TÉRMINO INDICADO, SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ANEXOS: DEMANDA, AUTO QUE ADMITE DEMANDA, ANEXOS DEL 1 AL 8.2 (TOTAL 9)

PORTE INTERESADA


Pues le otorgó 20 días para acercarse al juzgado los cuales vencían el 7 de septiembre de 2023, sin embargo, le hizo envío del aviso el día 5 de septiembre de 2023.

Juzgado	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Radicado	2023-00205-00
Demandante(s)	DIEGO HERNANDO GOMEZ FLOREZ
Demandado(s)	DANIEL EDUARDO MAICHEL MANTILLA - CAROLINA MANTILLA ZAFRA
Nombre del destinatario	CAROLINA MANTILLA ZAFRA
Dirección destinatario	CARRERA 39 NO 48-30 APTO 101 DEL EDIFICIO BAKARY
Ciudad/municipio destino	Bucaramanga Santander
Fecha de la providencia	03/05/2023
RESULTADO	
Resultado efectivo	
Resultado obtenido	La persona a notificar si reside o labora en esta dirección (Entregado).
Fecha/hora del resultado obtenido	05 Sep 2023 15:26
Observaciones	Ninguna.
VERIFICACIONES ADICIONALES	
Recibido por	SELLO EDIFICIO BAKARY
Cédula	
Teléfono	
CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS	
AUTO ADMISORIO DE DEMANDA	

Con fundamento en lo anterior, se le requiere para que realice la notificación de la demandada en debida forma, atendiendo a la normativa del CGP y contabilizando los términos conforme se dispone en él y elaborando el citatorio y el oficio de manera correcta.

NOTIFÍQUESE,


GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

La sentencia anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 8 de noviembre de 2023.